



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0327-DG-HONADOMANI-SB/2013

# Resolución Directoral

Lima, 29 de Agosto de 2013



Visto el Expediente N° 10506-13, que contiene la Nota Informativa N° 138-2013-DPTO. ECC-HONADOMANI-SB; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 630-EP/OL/HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos, a través de Nota Informativa N° 138-2013-DPTO. ECC-HONADOMANI-SB, de las coordinaciones con el mismo y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según cuadro comparativo de precios, ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a S/.46,000.00 (Cuarenta y Seis Mil Con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, "Adquisición de Camillas de Metal para Transporte de Pacientes" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2013 para proceder a la convocatoria, la cual fue solicitada a través del Proveído N° 626-2013;



Que, con Nota Informativa N° 938-UP-157-OEPE-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/.46,000.00 (Cuarenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), para atender la "Adquisición de Camillas de Metal para Transporte de Pacientes" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.6.3.2.4.1 Mobiliario, y Meta SIAF: 0015 Atención prenatal reenforcada;

Que, mediante Oficio N°481-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el citado Proceso de Selección; y a través del Memorando N° 0293-DG-HONADOMANI-SB-2013, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.



**Regístrese y Comuníquese**

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO**  
**"SAN BARTOLOMÉ"**  
  
**DR. JULIO CANO CARDENAS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**C.M.P. 12726**

JCC/JGB/GVO/OMV.

c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- SEM
- DECC
- OAJ
- OCI
- Archivo

El Presente Documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 Que He Tenido a la Vista

Srta: Mariana Soledad Infante Zapata  
 FEDATARIO  
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
 Fecha **29 ABO. 2013**



ANEXO N° 01

INCLUSIÓN PAC-2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA : MODALIDAD DE SELECCIÓN  
PROCEDIMIENTO CLÁSICO

"ADQUISICIÓN DE CAMILLAS DE METAL PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ"

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	
			PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	2	CAMILLA DE METAL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	S/. 23,000.00	S/. 46,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 46,000.00</b>	

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda  
Jefe del Equipo de Programación  
Oficina de Logística

El Presente Documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que He Tenido a la Vista

*[Signature]*  
Srta: Liana Soledad Infante Zapata  
FEDATARIO  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
Fecha **29 AGU. 2013**

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
04 09 13

